

RESOLUCIÓN N°119/2026

REF: ROL DE AVALÚO N°605-1, 3371-509, 3371-14, 605-2

**MAT.: RECTIFICA RESOLUCION N°88/26 DE COMUNICACIÓN Y DEJA
CONSTANCIA DE INSPECTOR TÉCNICO DE LA OBRA.**

VISTOS:

1. Resolución n°88/26 referente al Ingreso Dom. n°202601189 La comunicación al Sr. Alcalde de toma de conocimiento del Inspector técnico de la obra relacionado con el Permiso de Edificación de Obra Nueva n°33 de fecha 24 de abril de 2023.
2. El expediente PON 4136/23 correspondiente a la solicitud de Permiso de Edificación de Obra Nueva, aprobada por el n° 33 de fecha 24.04.2023.
3. La Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
4. El Decreto con Fuerza de Ley N° 458 de 1976, Ley General de Urbanismo y Construcciones.
5. El Decreto Supremo N° 47 de 1992, Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.
6. La Ley 19.880, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que Rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.
7. Las atribuciones y facultades que me confieren las disposiciones administrativas, legales y técnicas vigentes sobre la materia.

RESUELVO:

1. **RECTIFICAR**, En Resolución n° 88 de fecha 08.04.26

DONDE DICE:

2. **DEJAR**, constancia..... **"PROFESIONAL INGENIERO CONSTRUCTOR"**

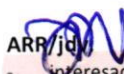
DEBE DECIR:

2. **DEJAR**, constancia..... **"PROFESIONAL JOSE LUIS APABLAZA INGENIERO CONSTRUCTOR"**
3. **ESTABLECER**, que la Resolución n° 88 de fecha 08.04.26 de Director de Obras de la I. Municipalidad de Concón, se mantiene plenamente vigente, salvo por la rectificación expresamente introducida mediante la presente Resolución.
4. **NOTIFÍQUESE**, al propietario del predio.

CONCÓN, 06 de Mayo 2026



ALBERTO RADRIGÁN RODRÍGUEZ
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES


ARR/jdv
- Interesado galende@copahue.cl
- Arqto. vquiroz@quirozypuelma
- Expediente Técnico n°PON 4136/23
- Archivo DOM.